ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA

VI LEGISLATURA

TERCER AÑO DE EJERCICIO

Comisión Registral Notarial
Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sala de Juntas-PRI **4 de noviembre de 2014**

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ROSALIO ALFREDO PINEDA SILVA.- Muy buenos días, diputados presentes. Vamos a dar inicio a la cuarta sesión de la Comisión Registral Notarial.

Solicito al diputado Secretario, proceda a pasar lista de asistencia y verificación del quórum.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS HERNANDEZ MIRON.- Diputado Presidente, informarle que conforme a la lista de asistencia, se cuenta con el quórum legal.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Se abre la sesión.

El siguiente punto es la lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día.

Solicito al Secretario dé lectura al mismo.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones del Presidente se dará lectura al orden del día.

Reunión de trabajo de la Comisión Registral y Notarial. Martes 4 de noviembre del 2014, 11:00 horas, Sala de Juntas del Partido Revolucionario Institucional.

1.- Lista de asistencia y verificación del quórum.

2.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día.

3.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de la versión estenográfica de la sesión anterior.

4.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal, instruya al Director General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio a fin de que los folios reales de los predios ubicados en Avenida México 359 en la Delegación Cuajimalpa, así como los de Céfiro 120, en la delegación Coyoacán, se mantengan en custodia del registro público.

5.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de la propuesta con punto de acuerdo respecto a la proposición con punto de acuerdo a través de la cual se exhorta al Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, a la Delegación Gustavo A. Madero, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial a que inicien los procedimientos respectivos con el fin de ejercer la custodia del folio real del predio ubicado en la Calle Lapislazuli, número 39, colonia Estrella, en la Delegación Gustavo A. Madero del Distrito Federal y dar visto al Ministerio Público por ser actos posiblemente constitutivos de delito.

6.- Asuntos generales.

7.- Cierre de la sesión.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Le pido por favor pueda someter a su aprobación el orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Está a su aprobación el orden del día. Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. El siguiente punto es la lectura, discusión y en su caso aprobación de la versión estenográfica de la sesión anterior. Solicito al Secretario ponga a consideración y aprobación de la comisión la versión estenográfica de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones del Presidente, está a su consideración la aprobación la versión estenográfica de la sesión anterior. Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. El siguiente punto es la lectura, discusión y en su caso aprobación de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal, instruya al Director General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio a fin de que los folios reales de los predios ubicados en Avenida México 359 en la Delegación Cuajimalpa, así como los de Céfiro 120, en la delegación Coyoacán, se mantengan en custodia del registro público que remitió la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario Partido Acción Nacional.

El presente dictamen tiene su fundamento en el artículo 90 de la Ley Registral para el Distrito Federal, el cual hace mención que se pondrán en custodia los antecedentes registrales por sentencia, resolución jurisdiccional o acuerdo ministerial que la ordene. Asimismo se procederá con dicha custodia del folio real de un predio cuando así lo determinen las autoridades competentes.

Es por ello que esta Dictaminadora considera procedente la supresión de exhortar al Titular de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal para que instruya al Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio; y se considera importante exhortar a las autoridades competentes de acuerdo al artículo que antecede.

Solicito al diputado Secretario poner a consideración de los diputados el presente dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el dictamen. ¿Algún diputado o diputada que quiera hacer uso de la palabra para argumentar a favor o en contra del dictamen o para razonar su voto?

Ninguna intervención, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Le solicito al Secretario someta a la aprobación el dictamen.

Antes de someterlo a la votación, preguntarles a los diputados si habrán de reservarse un artículo para discutirlo en lo particular.

No habiendo reserva de artículos, proceda a su votación.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones del diputado Presidente, está a la aprobación de los diputados el dictamen de referencia. Quienes estén a favor del dictamen, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿En contra?

Se ha aprobado, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, se aprueba el dictamen que presenta la Comisión Registral y Notarial de la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal instruya al Director General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio a fin de que los folios reales de los predios ubicados en Avenida México 359 en la Delegación Cuajimalpa, así como los de Céfiro 120 en la Delegación Coyoacán, se mantengan en custodia del Registro Público.

Se instruye a la Secretaría Técnica recabe las firmas del dictamen y lo remita a la Mesa Directiva para el trámite legislativo correspondiente.

El siguiente punto es la lectura, discusión y en su caso aprobación de la propuesta con punto de acuerdo respecto a la proposición con punto de acuerdo a través del cual se exhorta al Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, a la Delegación Gustavo A. Madero, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y a la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial para que conforme a sus facultades y atribuciones soliciten al Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, así como formulen las denuncias penales correspondientes respecto de la situación

jurídica que guarda el inmueble marcado con el número 39 de la Calle Lapislázuli Colonia Estrella en la Delegación Gustavo A. Madero, Distrito Federal, presentado por la diputada María Gabriela Salido Magos.

De conformidad con los artículos 17 y 18 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, son derechos de los diputados presentar proposiciones y denuncias y son sus obligaciones representar los intereses de los ciudadanos. Sin embargo dentro de las facultades de la Asamblea Legislativa, de la misma ley, no se encuentra fundamento jurídico alguno para que este Órgano Legislativo denuncie ante la autoridad competente como lo plantea la promovente.

Dada la exposición anterior, esta Dictaminadora considera que es de resolver exhortar al Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, a la Delegación Gustavo A. Madero, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y a la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial para que conforme a sus facultades y atribuciones soliciten al Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, así como formulen las denuncias penales correspondientes respecto de la situación jurídica que guarda el inmueble marcado con el número 39 de la Calle Lapislázuli Colonia Estrella en la Delegación Gustavo A. Madero.

Solicito al diputado Secretario poner a consideración de los diputados y diputadas el presente dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Con todo gusto, Presidente. Está a consideración el dictamen. ¿Algún diputado o diputada quiere hacer uso de la palabra, argumentar a favor o en contra o razonar su voto?

No hay ningún comentario, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Le solicito al Secretario someta a aprobación el dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones del diputado Presidente, está a la aprobación de los diputados el dictamen de referencia. Quienes estén a favor del dictamen sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia se aprueba el dictamen que presenta la Comisión Registral y Notarial respecto a la proposición con punto de acuerdo a través del cual se exhorta al Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, a la delegación Gustavo A. Madero, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial a que inicien los procedimientos respectivos con el fin de ejercer la custodia del folio real del predio ubicado en la calle Lapislázuli número 39 colonia Estrella en la delegación Gustavo A. Madero del Distrito Federal y dar vista al ministerio público por ser actos posiblemente constitutivos de delitos.

Se instruye a la Secretaría Técnica recabe las firmas del dictamen y lo remita a la Mesa Directiva para el trámite legislativo correspondiente.

El siguiente punto es asuntos generales. Quiero comentar un asunto general que es de gran importancia para esta Comisión y que nos generará reuniones y actividades.

Primero, decirles que se nos han acercado diversas personas que tienen su trámite ante el Registro Público de la Propiedad y el Comercio detenido y desgraciadamente o desafortunadamente la Ventanilla Única de dicha institución no responde las inquietudes que las personas tienen. Por esta razón consideramos oportuno que podamos reunirnos a la brevedad para acordar una ruta de trabajo a favor de los habitantes de nuestra capital.

Así que si me permiten estaré, a nombre de la Comisión, promoviendo una reunión con el Director del Registro Público de la Propiedad y el Comercio del Distrito Federal para construir una agenda de trabajo. Sin duda que consultaremos también sus agendas para coincidir con días específicos. Si tienen alguna duda o alguna propuesta al respecto, diputados.

Entonces, agradecemos su participación y asistencia a esta sesión de la Comisión Registral y Notarial.

Se levanta la sesión.

Gracias y muy amables.